

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 028
FECHA DEL ESTADO:

01 DE MARZO DEL 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2010-00077	EJECUTIVO CIVIL	BANCO AGRARIO	ACORCAFE	28/02/2022	MODIFICA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2013-00167	EJECUTIVO CIVIL	DAVIVIENDA	TRUCHAS AQUAZUL LTDA	28/02/2022	DESIGNA NUEVO SECUESTRE, APRUEBA ACTUALIZACIÓN AVALUO Y NIEGA SOLICITUD FECHA DE REMATE

2018-00119	ORDINARIO LABORAL	ADALBERTO RODRIGUEZ HIGUITA	CONSORCIO AGUA Y SANEAMIENTO DEL QUINDÍO Y OTROS	28/02/2022	REQUIERE NUEVAMENTE A LA PARTE DEMANDANTE
2019-00096	SIMULACIÓN	JOSE ALONSO PULIDO PEREZ	HERNAN DARIO ROJAS SALAZAR Y OTRO	28/02/2022	AUTO ACEPTA DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES Y DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO
2019-00154	ORDINARIO LABORAL	JESUS RODRIGUEZ QUINTERO		28/02/2022	DECLARA CONTUMACIA
2019-00264	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	ALVARO OSPINA HENAO	ANGELICA MARIA GARCIA MARIN	28/02/2022	TERMINA PROCESO POR PAGO Y FIJA TARIFA ARANCEL JUDICIAL

2020-00052	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	HERNANDO GONZALEZ HOYOS	MARIA TERESA MARIN GÓMEZ	28/02/2022	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, AGREGA DESPACHO COMISORIO Y PONE EN CONOCIMIENTO
2020-00056	EJECUTIVOS CON GARANTÍA REAL	JORGE ALBERTO CASTELLANOS SANCHEZ CESIONARIO MIKE JONATHAN RAMIREZ SANCHEZ	BRESNER HERNAN PEÑA RESTREPO	28/02/2022	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, NIEGA APROBACIÓN DE DACIÓN EN PAGO
2020-00089	ORDINARIO LABORAL	HERNAN GIRALDO	MI POLLO S.A.S Y OTROS	28/02/2022	TIENE POR CONSTESTADA LA DEMANDA
2020-00117	ORDINARIO LABORAL	LUIS ENELSON PEÑA	NAPOLEON GONZALEZ Y OTRA	28/02/2022	TIENE POR CONSTESTADA LA DEMANDA, RESUELVE SOLICITUD DE ENTREGA TITULOS, CONVOCA A AUDIENCIA DEL ART 77 C.P.T Y S.S.

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO
SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	606-7421130
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	icctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co